



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

AUTORIZASE PROGRAMA "APORTE EN PREMIOS PARA LA ORGANIZACIÓN "CENTRO SOCIAL Y CULTURAL AMIGOS DE INTIWARA" EN EL MARCO DE LA REALIZACION DEL CAMPEONATO CLASIFICATORIO REGIONAL ABIERTO DE CUECA, CATEGORIA INFANTIL, JUVENIL, JUNIOR Y ADULTO."

DECRETO N° **16586** /2017.-
ARICA, 14 NOVIEMBRE 2017

VISTOS:

Las facultades que me confieren la **Ley N° 18.695** "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Lo dispuesto en la **Ley N°18.883** Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; **Copia de Ordinario N°1515** de fecha 16 de octubre 2017 de la Dirección de Control; **Ordinario N°2570** de fecha 25 de octubre 2017 de la Dirección De Desarrollo Comunitario; **Ordinario N°1569** de fecha 30 de octubre 2017 de la Dirección de Control; **Registro de Interno N°20363** de fecha 31 de octubre 2017 de Administración Municipal; **Registro Interno N°1451311** de fecha 06 de noviembre 2017 de la Secretaría Municipal; **Memorándum N°1034** de fecha 10 de noviembre 2017 de SECPLAN.-

CONSIDERANDO:

- a) En contribuir al incentivo del baile nacional en la población infantil, juvenil y adulta rescatando el acervo cultural y las costumbres campesinas de nuestra nación mediante el aporte en reconocimientos para evento clasificatorio regional.

DECRETO:

1. **APRUEBASE** el Programa denominado "APORTE EN PREMIOS PARA LA ORGANIZACIÓN "CENTRO SOCIAL Y CULTURAL AMIGOS DE INTIWARA" EN EL MARCO DE LA REALIZACION DEL CAMPEONATO CLASIFICATORIO REGIONAL ABIERTO DE CUECA, CATEGORIA INFANTIL, JUVENIL, JUNIOR Y ADULTO."

.- ANTECEDENTES GENERALES	
1.1.-NOMBRE	: Aporte en premios para la Organización "Centro Social y Cultural Amigos de Intiwara" en el marco de la realización del Campeonato Clasificatorio Regional abierto de Cueca, categoría infantil, Juvenil, Junior y Adulto.
1.2.-EJECUTA	: I.M.A. – DIDECO, a través del Depto. de Asesoría Técnica.
1.3.-FECHA	: 24 de noviembre de 2017.
I.- MARCO REFERENCIAL:	
2.1. Legal	: La Ilustre Municipalidad de Arica, en su rol social de promover la integración y la participación de sus diferentes grupos sociales, a fin de fortalecer el desarrollo de la comunidad en sus diversas aspiraciones e intereses, ha programado el apoyo a la Organización "Centro Social y Cultural Amigos de Intiwara" en lo que respecta al aporte en galvanos para participantes del Campeonato Regional abierto de Cueca, categoría infantil, Juvenil, Junior y Adulto, incentivando de esta manera, la promoción de espacios culturales y generando nuevos espacios de participación, tanto para mujeres y hombres a nivel comunal instancias culturales, dando cumplimiento así, a lo dispuesto en el Artículo 4, letras a), K) y l) de la ley 18.695 que dice relación con el desarrollo de actividades que promuevan la educación y la cultura; la promoción de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y al desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local.
2.2. Descripción	: La Ilustre Municipalidad, a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario DIDECO, ha generado el Programa de Aporte en premios para la Organización "Centro Social y Cultural Amigos de Intiwara" en el marco de la realización del Campeonato Clasificatorio Regional abierto de Cueca, categoría infantil, Juvenil, Junior y Adulto en el marco de la realización del Campeonato Regional abierto de Cueca, desde donde saldrán las parejas ganadoras representante por cada categoría en los respectivos campeonatos nacionales por categoría. El Centro Social y Cultural Amigos de Intiwara es una instancia sin fines de lucro, Personalidad jurídica N° 3978, RUT: 65.076.196-0 que se preocupa de promoción de la cultura a través de espacios de enseñanza del baile nacional a la comunidad. Del mismo modo dentro de sus objetivos como organización se considera el ofrecer un programa

EXEMPLE

de carácter educativo, recreativo y solidario que fomente el resguardo del Patrimonio Folclórico y las tradiciones de nuestro país.
 El Campeonato Regional tiene por objetivo incentivar a niños(as), jóvenes y Adultos de todas las comunas en el desarrollo del baile nacional, orientando a los nuevos talentos en el aprendizaje de nuestra cultura y el rescate de las costumbres folclóricas de la nación el cual se llevará a efecto el 24 de noviembre de 2017.
 El aporte Municipal se traduce en la adquisición de galvanos para los participantes de este certamen, los que se entregarán en acto protocolar con invitados especiales.

II.-OBJETIVOS:

OBJETIVO ESPECÍFICO:

- Contribuir al incentivo del baile nacional en la población infantil, juvenil y adulta, rescatando el acervo cultural y las costumbres campesinas de nuestra nación, mediante el aporte en reconocimientos para evento clasificatorio regional.

V.- RECURSOS INVOLUCRADOS

4.1. HUMANOS	<ul style="list-style-type: none"> • Alcalde de Arica. • Dirección de Desarrollo Comunitario. • Departamento de Asesoría técnica. 										
4.2. MATERIALES	<p><u>REQUERIMIENTOS:</u></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>CONCEPTO</th> <th>TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Premios (20 galvanos para concursantes)</td> <td>\$ 500.000</td> </tr> <tr> <td>ID Convenio Marco:1144489</td> <td></td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">SUB-TOTAL:</td> <td>\$ 500.000</td> </tr> </tbody> </table> <table border="1"> <tr> <td style="text-align: right;">Valor Total de Programa Impuesto Incluido:</td> <td>\$ 500.000</td> </tr> </table>	CONCEPTO	TOTAL	Premios (20 galvanos para concursantes)	\$ 500.000	ID Convenio Marco:1144489		SUB-TOTAL:	\$ 500.000	Valor Total de Programa Impuesto Incluido:	\$ 500.000
CONCEPTO	TOTAL										
Premios (20 galvanos para concursantes)	\$ 500.000										
ID Convenio Marco:1144489											
SUB-TOTAL:	\$ 500.000										
Valor Total de Programa Impuesto Incluido:	\$ 500.000										
7.- ITEM PRESUPUESTARIO	Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con los fondos Municipales.										

5.1. ÁREA DE GESTIÓN: N° 04 Programas Culturales.

Premios (20 galvanos para concursantes)	215.24.01.008.004.001	Premios y Otros - Premios-DIDECO (Gto. Premios).	\$ 500.000
		Valor Total:	\$ 500.000

2. Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Contraloría Municipal, Asesoría Jurídica, SECPLAN, y Secretaría Municipal.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.


CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
 SECRETARIO MUNICIPAL

GER/CDV/CCG/xlt.-


GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS
 ALCALDE DE ARICA

SECRETARIA MUNICIPAL
 Sotomayor 415 / Fono: 58-2-382338